

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, es necesario ampliar el área de cultivo de oleaginosas con destino a la industria de aceites vegetales comestibles, cuya expansión obedece a requerimientos de sustituir importaciones.

Que, existen condiciones favorables para el cultivo de soya en el Departamento de Santa Cruz, donde se dispone de terreno apto habilitado y asignado por condiciones favorables para la producción del año agrícola 1975-76.

Que, la industria de aceites vegetales cuya actividad se iniciará en 1976 ha presentado ofertas para adquisición del producto de oleaginosas del año agrícola 1975 - 76 hallándose garantizada la venta.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Banco Central de Bolivia, conceder de sus recursos propios, al Banco Agrícola de Bolivia un crédito por la suma de \$b. 21.000.000.- para financiar el cultivo de 6.000 Has. de soya en áreas de terreno habilitado en el Departamento de Santa Cruz, durante el año agrícola 1975-76, que será pagado impostergerablemente hasta el 31 de octubre de 1976.

ARTÍCULO 2.- El Banco Agrícola de Bolivia, obtendrá las recuperaciones de los sub-préstamos que otorgue, principalmente a través de la Sociedad Aceitera del Oriente que actuará como Agente de Retención y contra las entregas de soya que efectúen los citados prestatarios.

ARTÍCULO 3.- Los demás términos y condiciones del mencionado crédito serán convenidos directamente entre el Banco Central de Bolivia y el Banco Agrícola de Bolivia.

Los señores Ministros de Finanzas y Asuntos Campesinos y Agropecuarios, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.